



## Un contable se apropia de 132.000 euros del procurador para el que trabajaba

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Salamanca, ha condenado, en su reciente sentencia de 22 de marzo de 2021, a un trabajador que prestaba sus servicios administrativos-contables para un procurador de Salamanca, por apropiarse indebidamente de más de 132.000 euros.

Palacio de Justicia de Salamanca, sede de la Audiencia Provincial (FUENTE: El Norte de Castilla)

Según anuncia el reciente fallo, el trabajador emitió numerosos **cheques a su propio nombre** en los que había estampado el sello del despacho profesional del procurador, logrando así incorporar a su patrimonio tal cantidad considerable de dinero.

### Hechos

El acusado prestó sus servicios, primero como trabajador asalariado y posteriormente como trabajador autónomo, para el despacho del Procurador de los Tribunales de Salamanca, desde de marzo de 2017 a enero de 2019.

"El trabajador aprovechó las funciones que tenía encomendadas para emitir numerosos **cheques a su propio nombre** en los que había estampado el sello del despacho profesional del procurador".

El mismo realizaba operaciones de **gestión de cobros e ingresos**, y de gestión de pagos a clientes y a profesionales, para lo cual el mismo confeccionaba a mano los distintos cheques, realizaba las anotaciones oportunas en el talonario y otorgaba el número de expediente que le correspondía, llevando asimismo la contab ...